



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO		X
Licencia de Funcionamiento Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios de Bajo Impacto con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12°LG. En botella cerrada.						
DESCRIPCIÓN:						
Es el documento que faculta a personas jurídicas colectivas para ejercer actividades comerciales dentro del territorio del municipio						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 159 Código Financiero de Estado de México y Municipios Artículo 211 y 212 Del Bando Municipal 225				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I X	N O	DIRECCIÓN WEB N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para estar en regla con el Ayuntamiento y ejercer su actividad económica de su establecimiento				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		. Si se realiza visitas de inspección y verificación para corroborar que el giro comercial es el que se establece en la Licencia de Funcionamiento,				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
INE del Representante Legal;	NO	1	Artículo 211 Del Bando Municipal
-RFC del Establecimiento Comercial;	NO	1	
-Comprobante de domicilio;	NO	1	
-Comprobante que acredite la propiedad o renta del establecimiento que se está ocupando;	NO	1	
-2 fotografías del interior del Establecimiento Comercial. (impresas a color);	NO	1	
-1 fotografía del exterior del Establecimiento Comercial. (impresa a color);	NO	1	
-Croquis de localización del inmueble(mapa);	NO	1	
-Visto bueno de Protección Civil;	NO		
--Formato Único de Solicitud.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INE del Representante Legal;	NO	1	Artículo 212 Del Bando Municipal
-Acta constitutiva debidamente protocolizada y/o poder notarial del Refrendante Legal;	NO	1	
-RFC del Establecimiento Comercial;	NO	1	
-Comprobante de domicilio;	NO	1	
-Comprobante que acredite la propiedad o renta del establecimiento que se está ocupando;	NO	1	
-2 fotografías del interior del Establecimiento Comercial. (impresas a color);	NO	1	
-1 fotografía del exterior del Establecimiento Comercial. (impresa a color);	NO	1	
-Licencia de Uso de Suelo Autorizada;	NO	1	
-Licencia de Construcción;	NO	1	
-Constancia de Alineamiento;	NO	1	
-Cédula Informativa de Zonificación;	NO	1	
-Dictamen técnico de Ecología del Ayuntamiento de Morelos;	NO	1	
-Dictamen técnico de Protección Civil del Ayuntamiento de Morelos;		1	
-Dictamen de giro;	SI		
-Formato Único de Solicitud.	SI	1	
	SI	1	
		1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

INSTITUCIONES PÚBLICAS													
N/A				N/A		N/A		N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO													
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles											
COSTO:		\$6,335.84				Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO			TARJETA DE DÉBITO			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Si el establecimiento cumple con todos los requisitos se le marcara para que se presente en la oficina para para dar le el informe y continuar con el trámite para la Licencia de Funcionamiento.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		En caso de no cumplir con los requisitos se le marcara para que se presente en la oficina para darle un informe del por qué no se le otorgara su Licencia de Funcionamiento.											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico										N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María Guadalupe Mercado Fuentes			
DOMICILIO:		CALLE:	Calle Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú S/N, Barrio Primero, Cabecera Municipal, Morelos. Estado de México.	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		Barrio Primero		MUNICIPIO:	Morelos
C.P.:	50550	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1239195	106	NA	Desarrollo.economicomorelos2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El formato descargable para qué es?			
RESPUESTA:		Es para la solicitud de dictamen de giro			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago tiene que ser en tesorería?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Otra persona puede venir a recoger mi licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	No solo el Representante Legal o Propietario
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MARIA GUADALUPE MERCADO FUENTES	 MARIA GUADALUPE MERCADO FUENTES	05/03/2025

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONOMICO
2025
2027
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE MORELOS